



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (05 de julio de 2022, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Sustanciación No. 145

CIUDAD Y FECHA	06 DE JULIO DE 2022
PROCESO	NULIDAD REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
DEMANDANTE	PABLO ALBERTO GAONA ANGULO
RADICADO	86568-31-84-001-2022-00054-00

Visto el informe secretarial, y revisado el expediente se encuentra pendiente que la parte actora cumpla con la carga procesal indicada en auto Interlocutorio N° 176 del 2 de marzo del año en curso.

En Consecuencia, a efectos imprimir celeridad procesal a las presentes diligencia, se requiere a la parte actora de la litis, para que, dentro del término de 30 días, proceda a cumplir con la carga de notificación personal al Registrador Nacional del Estado Civil de Puerto Asís y a la Notaría Única de esta municipalidad, So pena del decreto del desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:

Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Código de verificación: **4dd750139b149d0afd2020ed457a54992d4a33b1979c09c7ab459ce45cd43ce0**

Documento generado en 06/07/2022 08:19:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>